



A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 8 de la ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno, se hace constar que salvo en los dos convenio suscritos con la Agencia Tributaria, este Consejo general no tiene suscrito ningún contrato sujeto a derecho Administrativo